INFORME DE INSPECCIÓN

Cliente: Nova Andino Litio SpA **RUT:** 79.626.800-K
Dirección: Avenida Apoquindo 4800, Torre 2 - Las Condes - Región Metropolitana
Proyecto: Plan de Reducción de Extracciones en Salar de Atacama

Nombre Punto: AFORO BARROS NEGROS SALIDA BARROS NEGROS
Instrumento Ambiental: RCA 20260200182

Lugar de Inspección: SONCOR
Comuna/Región: San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta
Técnica de Inspección: Manual
Tipo de Inspección: Puntual
Tipo Agua: Superficial

Fecha Inspección: 24-05-2026
Hora Inicio Inspección: 13:15
Hora Termino Inspección: 13:29
Mediciones: Muestra Química
Batería: Físico-Químico-Metales Aniones

DATOS EN TERRENO

Hora en terreno:	13:20
Temperatura (ºC):	20,00
Conductividad (uS/cm):	142.800
TDS (mg/L)	S/D
Salinidad (psu):	S/D
Potencial Redox (mV):	S/D
Oxigeno Disuelto (mg/L):	4,08
pH:	7,80

Características Ambientales	
Condiciones Climáticas	Despejado
Viento	Calmo
Tipo Sector	Salar
Características Muestra Agua	
Aspecto Muestra	Tansparente
Color Muestra	Incolora
Olor Muestra	Inodora

Observaciones:

3,250 Lts. de agua para muestra (7 envases). Ítem 24, Calidad A.

(*) S/D: Sin datos.

Informacion Equipos Utilizados:

N° Serie	Tipo Equipo	Marca	Modelo
9480679	Multiparámetro	WTW	3430

Referencia Procedimiento:

P-HIDRO-01	Procedimiento de Muestreo de Agua Superficial y Subterranea
I-HIDRO-01	Instructivo Condiciones y Almacenamiento de las Muestras
I-HIDRO-02	Instructivo Sistema de Codificación de Registro de las Muestras
I-HIDRO-03	Instructivo Específico Uso Medidor de pH
I-HIDRO-04	Instructivo Específico Uso Medidor de Conductividad
I-HIDRO-05	Instructivo Específico Uso Medidor de Potencial Redox (Orp)
I-HIDRO-06	Instructivo Especifico Uso Medidor de Oxígeno Disuelto (Od)
I-HIDRO-07	Instructivo Específico Uso Medidor de Temperatura
I-HIDRO-10	Instructivo Específico Registro Fotográfico

Monitores en Terreno

Nombre: OSCAR CASTILLO VARGAS
Rut: 13873536-2
Cargo: MONITOR AMBIENTAL LÍDER

MONITOR AMBIENTAL LÍDER

Nombre: CRISTIAN CASTILLO
Rut: 17174607-8
Cargo: MONITOR AMBIENTAL

MONITOR AMBIENTAL

Inspector Ambiental Autorizado por S.M.A.

Nombre: MARLENE ULLOA EWERT
Cod. I.A./Rut: 13150585-K
Cargo: ADMINISTRADOR DE CONTRATOS - INSPECTOR AMBIENTAL

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS - INSPECTOR AMBIENTAL

Representante Legal

Nombre: CECILIA OLIVERA ALLENDES
Rut: 9.674.462-5
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Punto: **AFORO BARROS NEGROS SALIDA BARROS NEGROS**
Instrumento Ambiental: **RCA 20260200182**

Coordenadas UTM WGS84

Este:	587183
Norte:	7414916

Fecha exacta de captura: 24-05-2026 a las 13:12:50
Este: 587166.45, Norte: 7414931.71, Número de zona: 19

Sector:
SONCOR

Comuna/Región:
San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta

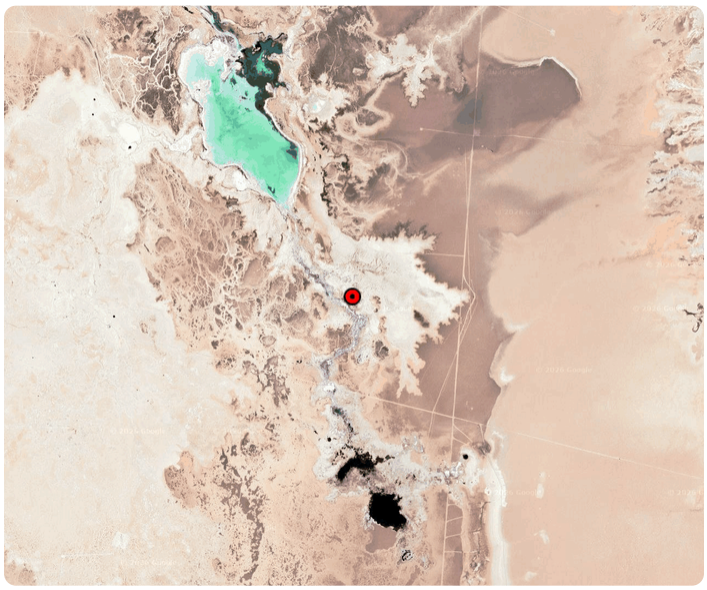

ANEXO TÉCNICO CADENA DE CUSTODIA AFORO BARROS NEGROS SALIDA BARROS NEGROS

SEGEA — CADENA DE CUSTODIA MUESTREO DE AGUAS — 47927

Código:	R-HIDRO-52
Versión:	1
Fecha:	06-04-2021

TEMPERATURA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA (USO LABORATORIO): 4,0 °C — PÁGINA 1 DE 2

Datos del titular

Razón Social	Nova Andino Litio SpA	Nombre Representante Legal	CARLOS CESAR DIAZ ORTIZ
Rut (razón social)	79.626.800-k	Rut Rep. Legal	10.476.287-5
Instrumento ambiental	RCA 20260200182.	Dirección	ANIBAL PINTO N° 3228, ANTOFAGASTA
Lugar de muestreo	SALAR DE ATACAMA	Nombre del Proyecto	MONITOREO HIDROGEOLOGICO EN EL SALAR DE ATACAMA Y SALAR DEL CARMEN

Recibido por — Nombre: — Firma:

ENVIAR REPORTE DE ANÁLISIS A:	CLIENTE:	Nova Andino Litio SpA	CONTACTO:	CAMILA ZUÑIGA	
	DIRECCIÓN:		CIUDAD:		
	TELÉFONO:		E-MAIL:	camila.zuñiga@sqm.com	
LUGAR DE MUESTREO	LUGAR:	SALAR DE ATACAMA	OC:		
ORDEN DE TRABAJO	N° DE OC / OT:		COTIZACIÓN ALS:		
MUESTREADO POR	NOMBRE:	Osvin Castillo Vargas	CARGO:	Monitor Ambiental Lider.	

N°	IDENTIFICACION DE LA MUESTRA (Máx. 20 caracteres)	FECHA DE MUESTREO	HORA (hh:mm)	MATRIZ (*)	TIPO DE MUESTRA		Parámetros Medidos en Terreno							PRESERVANTE	OBSERVACIONES
					PUNTUAL	COMPUESTA	T°	pH	CE (US/cm)	OD (%)	OD (mg/L)	Cloro (mg/L)	Turbiedad (NTU)	<- FILTRADO (X)	
1	AFORO BARROS NEGROS -	24/05/26	13:20	AS	✓		20,0	7,796	142800		4,08			145001401	TAPA 28
2	SALIDA BARROS NEGROS (1) 1000 cc S/P.														
3	AFORO BARROS NEGROS -	"	13:20	AS	✓		20,0	7,796	142800		4,08			145001401	TAPA 28
4	SALIDA BARROS NEGROS (2) 1000 cc S/P.														
5	AFORO BARROS NEGROS -	"	13:20	AS	✓		20,0	7,796	142800		4,08			145001401	TAPA 28
6	SALIDA BARROS NEGROS (3) 500 cc S/P.														
7	AFORO BARROS NEGROS -	"	13:20	AS	✓		20,0	7,796	142800		4,08			145001401	TAPA-28
8	SALIDA BARROS NEGROS (4) 250 cc S/P.														
9	AFORO BARROS NEGROS -	"	13:20	AS	✓		20,0	7,796	142800		4,08			145001401	TAPA-28
10	SALIDA BARROS NEGROS (5) 250 cc S/P.														
11	AFORO BARROS NEGROS -	"	13:20	AS	✓		20,0	7,796	142800		4,08			145001401	TAPA 28
12	SALIDA BARROS NEGROS (6) 125 cc (FILTRAR)				✓										
13	AFORO BARROS NEGROS -	"	13:20	AS	✓		20,0	7,796	142800		4,08			145001401	TAPA 28
14	SALIDA BARROS NEGROS 125 cc (HNO3).														
15		"													

OBSERVACIONES DE TERRENO: FILTRADAS Y PRESERVADAS.

ENTREGADO POR: Esteban Castillo — HORA: 08:35 — RECIBIDO POR: [illegible] — FECHA: 26/05 — HORA: 8:50 — RESPONSABLE DE INGRESO

ALS LIFE SCIENCES ANTOFAGASTA 26 MAY 2026 RECIBIDO www.alsglobal.com

Envases proporcionados por: ALS

Medio de transporte: __Aéreo ✓Terrestre Otro_____

Método de refrigeración: ✓Con hielo __Con Gel pack __Con Ice pack __Aislapol __Nevera

Sistema Control de refrigeración: __Testigo plástico __Testigo de vidrio Otro_____

Nombre y Firma Inspector Ambiental: MERLENE ULLOA EWERT

Comentarios: 3,250 Lts DE AGUA PARA MUESTRA, 7 ENVASES, ITEM 28 CALIDAD A

(*) Matriz: FI (Filtro); AS (Agua Superficial); AR (Agua Residual); AP (Agua Potable); AT (Agua Subterránea); AM (Agua del Mar); AL (Agua Pluvial); RIL (RILES); SL (Suelos); SE (Sedimentos); SO (Sólidos); RISES (Residuos Sólidos).

SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y AMBIENTALES LTDA.
AV. LA PAZ 1447, CASA 4A - CALAMA - CHILE - fono 552761972
www.segea.cl - mail: m.ulloa@segea.cl

CÓDIGO ETFA 040-01

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, MARLENE ULLOA EWERT, RUN N° 13150585-K, domiciliado en PASAJE CAPÍN Nº 3470, VILLA LOMAS HUASI - CALAMA- CALAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, en mi calidad de inspector ambiental N° 13150585-K, ETFA 040-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Nova Andino Litio SpA, RUT N° 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don JULIO GARCÍA MARÍN, RUN N° 14.501.474-3 representante legal de Nova Andino Litio SpA, RUT N° 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Nova Andino Litio SpA
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Nova Andino Litio SpA
- No he controlado, directa ni indirectamente a Nova Andino Litio SpA

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de inspección ETFA 44922 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

25 de agosto de 2026

Firma Inspector Ambiental
Código IA 13150585-K

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, CECILIA LUZMIRA OLIVERA ALLENDES, RUN N° 09.674.462-5, domiciliado en AVDA. LA PAZ 1447, LOTE 4A, CALAMA - REGIÓN DE ANTOFAGASTA, en mi calidad de representante legal de SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y AMBIENTALES LTDA. Sucursal Calama, Código ETFA 040-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con NOVA ANDINO LITIO SPA, RUT N° 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con JULIO GARCÍA MARÍN, RUN N° 14.501.474-3, representante legal de NOVA ANDINO LITIO SPA, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios con NOVA ANDINO LITIO SPA
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de NOVA ANDINO LITIO SPA
- No ha controlado, directa ni indirectamente a NOVA ANDINO LITIO SPA
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por NOVA ANDINO LITIO SPA
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.
- Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don JULIO GARCÍA MARÍN, RUN N° 14.501.474-3, representante legal ni con NOVA ANDINO LITIO SPA

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de NOVA ANDINO LITIO SPA y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de inspección ETFA 44922 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

25 de agosto de 2026

Firma Representante Legal

Fin del reporte informe ETFA N° 44922